

Referencia:	<b>2022 / 602 Contrato de Servicios de Comunicación Institucional del Servicio de Deportes</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05.04.2023. PUNTO 4</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 05.04.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L. DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0064/22 (EXPTE. TAO 2022/00000602M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.02.2023, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L., con CIF.B38745865, el citado contrato.

Mediante Resolución nº 1133/2023 se acordó requerir a la empresa AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L., con CIF.B38745865 para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: **a)** Constitución de la garantía definitiva por importe de 2.320,00€, equivalente al 5% del presupuesto máximo de gasto, excluido el IGIC. **b)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas. **c)** Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo XIV** del presente pliego.

Mediante registro de salida nº 4964 de fecha 16.03.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 16.03.2023.

Mediante registro de entrada nº 10258 de fecha 17.03.2023 la citada empresa presenta la siguiente documentación:

- certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT
- documento justificativo de ingreso bancario para la constitución de la garantía definitiva.
- recibo justificativo de pago IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- certificado póliza de seguro.

Seguidamente los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa, no formulando observaciones a la misma. Se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de la carta de pago de constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**